

H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027

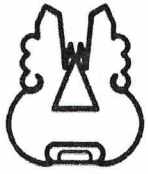
En el municipio de Atlautla, Estado de México, siendo las **diez horas con dieciséis minutos** del día dieciocho de julio del 2026, de conformidad a lo establecido en los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 48 fracción I, II, V y 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los numerales 5,6,9 y 10 del Reglamento Interno de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria 2025-2027, bajo previo citatorio, se encuentran reunidos en Casa de Cultura, ubicada en Calle Corregidora S/N, Barrio Santiago, Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, CP. 56970, los integrantes del Ayuntamiento de Atlautla para el periodo 2025-2027, el C. Lucas Torres Rosales Presidente Municipal Constitucional, y los C. Paulina Guadalupe Estrada Torres, Síndico Municipal; C. Eusebio Salazar Amaro, Primer Regidor; C. Areli Toledano Andrade, Segunda Regidora; C. Gabriel Torres Ayala, Tercer Regidor; C. Viridiana Lizbeth Soriano Amaro, Cuarta Regidora; C. Hugo Ignacio Meneses Flores, Quinto Regidor; C. Ángel Díaz Rojas, Sexto Regidor; C. Eder J. de Dios Villamar, Séptimo Regidor. Asistidos en este acto por el C. Andres Reyes Villanueva, Secretario del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la **Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria, Estado de México, administración 2025- 2027.**

En uso de la voz el C. Lucas Torres Rosales; Presidente Municipal Constitucional siendo las **diez horas con dieciséis minutos** del día dieciocho de julio del año dos mil veintiséis, declara iniciada la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Atlautla de Victoria, Estado de México.

PUNTO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del presente punto, tomando lista de asistencia:

- 1.- C. Lucas Torres Rosales; Presidente Municipal Constitucional: **Presente.**
- 2.- C. Paulina Guadalupe Estrada Torres; Síndico Municipal: **Presente.**
- 3.- C. Eusebio Salazar Amaro; Primer Regidor: **Presente.**
- 4.- C. Areli Toledano Andrade; Segunda Regidora: **Presente.**
- 5.- C. Gabriel Torres Ayala; Tercer Regidor: **Presente.**
- 6.- C. Viridiana Lizbeth Soriano Amaro; Cuarta Regidora: **Presente.**
- 7.- C. Hugo Ignacio Meneses Flores; Quinto Regidor: **Presente.**
- 8.- C. Ángel Díaz Rojas; Sexto Regidor: **Presente.**
- 9.- C. Eder J. de Dios Villamar; Séptimo Regidor: **Presente.**

Encontrándose la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento se informa que existe **QUÓRUM** legal para sesionar. El secretario en uso de la voz y por instrucción del Presidente Municipal, da continuidad al desahogo del siguiente punto del orden del día.



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



PUNTO DOS. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Para el desahogo del presente punto el secretario procede a dar lectura al orden del día. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO, AL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

IV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CABILDO ABIERTO A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, ASÍ COMO EL RECINTO OFICIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULO 8, SECCIÓN VI Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO.

VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA ABIERTA, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL CABILDO ABIERTO JUVENIL, EN LA QUE PARTICIPARA LA POBLACIÓN JOVEN DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.

VII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL MTRO. MIGUEL ÁNGEL SAAVEDRA HERNÁNDEZ, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.

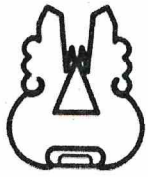
VIII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA C. CECILIA FLORES ROLDAN, PARA OCUPAR EL CARGO COMO DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 112, 113, 122 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 Y 142 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 Y 20 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

IX- ASUNTOS GENERALES

X- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El presidente hace mención que, al no haber manifestaciones, se procede a tomar la votación e informa que el Orden del Día ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**. El Presidente instruye al Secretario pasar al siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO TRES. - DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS ANEXOS PARA ESTA SESIÓN DE CABILDO, AL CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



No habiendo manifestaciones y toda vez que los documentos anexos han sido leídos con antelación, se procede a tomar la votación. -----

El presidente, informa que la dispensa de la lectura del acta anterior y de los documentos anexos para esta sesión de cabildo anteriormente citados a los Miembros del Ayuntamiento, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD**. Por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. No habiendo manifestaciones y toda vez que ha sido leída con antelación el Acta Quincuagésima Sexta Sesión de Cabildo Ordinaria, de fecha 11 de julio del año dos mil veintiséis, se procede a tomar la votación. -----

El secretario del Ayuntamiento informa que el acta de la sesión de cabildo, anteriormente citada a los Miembros del Ayuntamiento ha sido aprobada por **UNANIMIDAD**.

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO CINCO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CABILDO ABIERTO JUVENIL, A CELEBRARSE EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, ASÍ COMO EL RECINTO OFICIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 8 SECCIÓN VI Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO.

El Presidente Municipal hace de conocimiento que, con lo establecido en el artículo 28 párrafo V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 8 sección VI y XVI del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento, Se Propone Aprobar el Cabildo Abierto Juvenil, a celebrarse el día 12 de agosto del presente año, en el Marco del Día Internacional de la Juventud, a las 10:00 hrs.

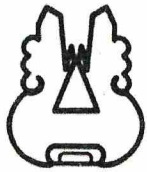
Así mismo, se declara el recinto oficial en Casa de Cultura, ubicada en Calle Corregidora S/N, Barrio Santiago, Atlautla de Victoria, C.P. 56970.

Se procede a tomar la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que por **Unanimidad** de votos el Ayuntamiento de Atlautla, Aprueba el presente punto. -----

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO SEIS. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA ABIERTA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN PARA LLEVAR A CABO EL CABILDO ABIERTO JUVENIL, EN LA QUE PARTICIPARA LA POBLACIÓN JOVEN DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

El Presidente Municipal hace de conocimiento que, con lo establecido en el artículo 28 párrafo V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 8 sección VI y XVI del Reglamento Interior de Cabildo del Ayuntamiento, Se Propone Aprobar la Convocatoria Abierta, así como su publicación para llevar a cabo el Cabildo Abierto Juvenil, en la que participara la población joven del Municipio de Atlautla de Victoria, Estado de México, el día 12 de agosto del año 2026, para quedar como sigue:



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



Tu voz Nuestro Compromiso; Bienestar para Nuestro Municipio
"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



Tu voz Nuestro Compromiso; Bienestar para Nuestro Municipio
"2026, AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LOS HABITANTES JOVENES DEL MUNICIPIO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO, QUE ESTÉN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, LA CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, A LAS 10:00 HORAS, EN CASA DE CULTURA, UBICADA EN CALLE CORREGIDORA S/N, BARRIO SANTIAGO, CP. 56970.

BASES

PRIMERA. - REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO JUVENIL.

1. SER HABITANTE DEL MUNICIPIO ATLAUTLA, PRESENTANDO DOCUMENTO LEGAL QUE ASÍ LO ACREDITE: (CONSTANCIA DE RESIDENCIA CON MÍNIMO DE SEIS MESES DE RESIDIR EN EL MUNICIPIO).
2. SER MAYOR DE 18 AÑOS: (CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE. O EN SU CASO CONSTANCIA DE IDENTIDAD VIGENTE).
3. LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN POR ESCRITO ANTE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
4. EL NÚMERO DE PARTICIPANTES DE ESTA SESIÓN SERÁ DE HASTA 4 PARTICIPANTES.
5. EL PERIODO DE REGISTRO INICIARÁ A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SE CERRARÁ A LAS 16:00 HORAS EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

Plaza de la Constitución S/N Barrio San Jacinto, Municipio de Atlautla de Victoria,
Estado de México, C.P. 56970

Página 1 de 3

SEGUNDA. INTERVENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

1. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ASISTIR DE MANERA PUNTUAL A LA SESIÓN EN MENCIÓN, DE NO ASISTIR EN TIEMPO Y FORMA SE DECLINARÁ SU INTERVENCIÓN.
2. LOS PARTICIPANTES PODRÁN PARTICIPAR CON DERECHO A VOZ Y SIN VOTO, CON UN TIEMPO DE HASTA MÁXIMO 5 MINUTOS.
3. DURANTE EL USO DE LA PALABRA NO SE PERMITIRÁN INTERRUPCIONES, NI DIÁLOGOS QUE AFECTEN EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EN SU CASO, SE TOMARÁN LAS MEDIDAS PERTINENTES.

TERCERA. DEL DOMICILIO PARA EL REGISTRO DE PARTICIPACIONES.

LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, UBICADA EN PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL, EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N. ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 56970.

CUARTA. TEMA A CONSIDERAR

- PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA CONFORME A LAS NECESIDADES DE ATLAUTLA Y SUS DELEGACIONES.

QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO JUVENIL.

SON CONSIDERADAS COMO CAUSAS DE SUSPENSIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO LAS PREVIAMENTE ESTABLECIDAS EN LA REGLAMENTACIÓN PERTINENTE. ASÍ COMO CUALQUIER SITUACIÓN QUE PONGA EN RIESGO A LOS ASISTENTES.

EN CASO DE SUSPENSIÓN EL AYUNTAMIENTO ACORDARÁ EN LA SESIÓN PRÓXIMA DE CABILDO LA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CON RESPECTO A ESTA CONVOCATORIA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL ACUERDO EN GACETA MUNICIPAL

Plaza de la Constitución S/N Barrio San Jacinto, Municipio de Atlautla de Victoria,
Estado de México, C.P. 56970

Página 2 de 3



Tu voz Nuestro Compromiso; Bienestar para Nuestro Municipio
"2025 BICENTENARIO DE LA VIDA EN EL ESTADO DE MÉXICO"



SEXTA. DE LO NO PREVISTO.

LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE RESOLVERÁN POR EL AYUNTAMIENTO EN ASISTENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ACATANDO EN TODO MOMENTO LA REGLAMENTACIÓN JURÍDICA APROPIADA.

SÉPTIMA. - DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES

1. LAS ÁREAS QUE SEAN INSTRUIDAS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁN DAR RESPUESTA POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES A MÁS TARDAR 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.
2. PRIMERO: EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. LA PRESENTE CONVOCATORIA HA SIDO APROBADA EN LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, EL 18 DE JULIO DEL AÑO 2026, POR EL AYUNTAMIENTO DE ATLAUTLA DE VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.
3. SEGUNDO: LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRA EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN GACETA MUNICIPAL.
4. TERCERO: PUBLÍQUESE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN GACETA MUNICIPAL, ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EN TODOS LOS MEDIOS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

EN ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO A 18 DE JULIO DEL AÑO 2026.

(RUBRICAS)

C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL
ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO

C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.

Plaza de la Constitución S/N Barrio San Jacinto, Municipio de Atlautla de Victoria,
Estado de México, C.P. 56970

Página 3 de 3

Página 4 | 7



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



Se procede a tomar la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que por **Unanimidad** de votos el Ayuntamiento de Atlautla, Aprueba el presente punto. - - - - -

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

PUNTO SIETE. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL MTRO. MIGUEL ÁNGEL SAAVEDRA HERNÁNDEZ, COMO DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO.

El Presidente Municipal hace de conocimiento y somete a consideración del cabildo la Aprobación de la Renuncia Voluntaria del Mtro. Miguel Ángel Saavedra Hernández, como Director de Seguridad Pública Municipal de Atlautla, Estado de México, con efecto a partir del 08 de julio del año 2026.

Solicita a los miembros del cabildo si alguien desea manifestar o expresar algo al respecto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la voz, el C. Hugo Ignacio Meneses Flores, Quinto Regidor, con su permiso señor presidente, sindico, compañeros regidores, Secretario, con la renuncia del Mtro Miguel Ángel Saavedra, que presento su renuncia como Director de Seguridad Pública Municipal, solicito a través de este cabildo al Órgano Interno de Control Municipal, el ejercicio de las facultades de investigación y vigilancia que le confiere la legislación aplicable, tenga a bien iniciar una investigación interna con el objetivo de deslindar responsabilidades y en su caso que pudieran derivarse de presuntos actos de nepotismo, usurpación de funciones o cualquier otra conducta que pudiera constituir en una falta administrativa, relacionados con el funcionamiento de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, es cuanto señor presidente.

Se procede a tomar la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que por **Unanimidad** de votos el Ayuntamiento de Atlautla, Aprueba el presente punto. - - - - -

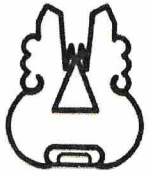
Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

PUNTO OCHO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 112, 113, 122 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 Y 142 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 19 Y 20 DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

Cabe hacer mención que hay dos propuestas para ocupar este cargo, y se hicieron llegar por oficio:

- 1.- C. Cecilia Flores Roldan.
- 2.- C. Carlos Enrique Villagrán Martínez.

Realizando el previo análisis de los expedientes de los aspirantes y con base en criterios de objetividad, veracidad, imparcialidad e idoneidad, se llegó a la conclusión de la propuesta por parte del oficio que se recibió por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, que cumple con los requisitos y el perfil, para ocupar el cargo de Directora de Seguridad Pública Municipal de Atlautla, es la C. Cecilia Flores Roldan.



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



El Presidente Municipal hace de conocimiento que, de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 113, 122 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, 48 y 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 y 20 de la Ley de Seguridad del Estado de México, Se Propone Aprobar a la C. Cecilia Flores Roldan, para ocupar el cargo de Directora de Seguridad Pública Municipal de Atlautla.

Solicita a los miembros del cabildo si alguien desea manifestar o expresar algo al respecto, favor de manifestarlo levantando la mano.

En uso de la voz, el C. Hugo Ignacio Meneses Flores, Quinto Regidor, con su permiso señor presidente, si bien estamos aprobando, o se va aprobar a la nueva Encargada para fungir como Directora para ocupar el cargo de Directora de Seguridad Publica del Municipio, dentro de los perfiles y los requisitos que establece la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, nos marca unos escritos, entre ellos la certificación y la licenciatura, los antecedentes no penales y la constancia de no deudor alimenticio, si bien es una persona preparada pero dentro de los anexos, no viene la constancia de no deudor alimenticio, no se si alguien de ustedes la tenga o usted la tenga a la mano, es un requisito indispensable para que pueda desempeñar el cargo y no viene dentro del anexo.

En uso de la voz el C. Andres Reyes Villanueva, Secretario del Ayuntamiento, hace mención que es únicamente la propuesta, y que tiene cierto tiempo para cumplir con los requisitos y poderlos mostrar, los vamos a mostrar después de su aprobación y los vamos a hacer llegar de manera digital y de manera física, solamente sería el pendiente de no deudor alimentario.

Se procede a tomar la votación, el Secretario del Ayuntamiento informa que por **Mayoría** de votos el Ayuntamiento de Atlautla, Aprueba el presente punto. -----

Señor secretario, solicito de favor haga pasar a la C. Cecilia Flores Roldan, para proceder con la toma de protesta.

Solicito se pongan de pie...

¿C. Cecilia Flores Roldan, protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo como Directora de Seguridad Pública Municipal de Atlautla, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del Municipio de Atlautla, Estado de México?

C. Cecilia Flores Roldan; "¡Si, Protesto!"

"Si así lo hiciere que el Municipio de Atlautla se los reconozca y, si no, que se lo demande".

"En hora buena, muchas felicidades"

Señor secretario le solicito de las instrucciones a quien corresponda a fin de otorgar el nombramiento a la C. Cecilia Flores Roldan, Directora de Seguridad Pública Municipal de Atlautla.

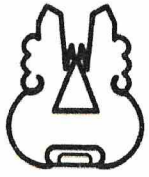
Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NUEVE. - ASUNTOS GENERALES.

Se informa que, en este punto del orden del día, no se registró la participación de ninguno de los integrantes del cabildo.

Por lo tanto, el secretario del Ayuntamiento procede al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO DIEZ. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. El secretario informa al presidente que se ha agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, en voz del presidente:



H. Ayuntamiento de Atlautla

Administración 2025 -2027



"SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO 2026, DAMOS POR CONCLUIDA LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO." ADMINISTRACIÓN 2025-2027, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL, LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS QUE EN ESTA INTERVINIERON.

CONSTE



C. LUCAS TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. PAULINA GUADALUPE ESTRADA TORRES
SINDICO MUNICIPAL



C. EUSEBIO SALAZAR AMARO
PRIMER REGIDOR



C. ARELI TOLEDANO ANDRADE
SEGUNDA REGIDORA



C. GABRIEL TORRES AYALA
TERCER REGIDOR



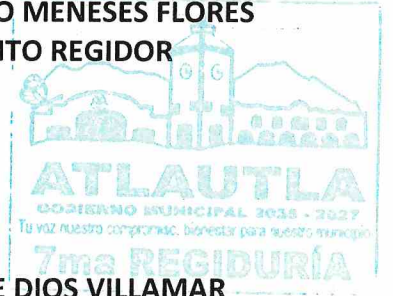
C. VIRIDIANA LIZBETH SORIANO AMARO
CUARTA REGIDORA



C. HUGO IGNACIO MENESES FLORES
QUINTO REGIDOR



C. ANGEL DIAZ ROJAS
SEXTO REGIDOR



C. EDER J. DE DIOS VILLAMAR
SEPTIMO REGIDOR

DOY FE



C. ANDRES REYES VILLANUEVA
SECRETARÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO